



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/165  
5 julio 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 31 de la lista preliminar\*

CUESTION DE PALESTINA

Carta de fecha 30 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por el Presidente Interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Tengo el honor de informarle que, a la luz de los acontecimientos recientes, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino considera sumamente importante señalar a la atención de todos los Estados Miembros ciertas comunicaciones importantes enviadas a usted por los palestinos de los territorios ocupados y que fueron transmitidas por la Secretaría al Comité el 6 de marzo de 1978.

Sobre la base de las firmas adjuntas a los documentos, el Comité está convencido de que éstos representan los sentimientos y aspiraciones auténticos del pueblo palestino.

Los elementos que figuran en el primer documento son los siguientes:

I) La Organización de Liberación de Palestina es el único representante legítimo del pueblo palestino y, como tal, no sólo tiene el derecho absoluto sino también la obligación de expresar las opiniones y actitudes del pueblo palestino.

II) Este documento recuerda el compromiso mundial con las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y las resoluciones de las conferencias cumbres de Argel y Rabat en que se reconoció a la Organización de Liberación de Palestina como único representante legítimo del pueblo palestino. Expresa además la adhesión de quienes lo suscriben a estas resoluciones, y confirma su compromiso de respetar las decisiones de la Decimotercera Conferencia Nacional Palestina, celebrada en El Cairo, pide a todas las partes que respeten la voluntad de los pueblos del mundo, inclusive del pueblo palestino, y denuncia todo intento de disminuir los derechos legítimos del pueblo, en cuyo primer plano figura el derecho a la libre determinación.

\* A/33/50/Rev.1.

Partiendo de las premisas arriba mencionadas, en el documento se afirman los principios siguientes:

I) Se subraya que la ferocidad de la batalla que se libra frente a la actual embestida imperialista contra las realizaciones del pueblo palestino y de todos los pueblos árabes requiere la organización de un frente árabe amplio que incluya a todos los Estados árabes que rechazan esa embestida imperialista en la región en todas sus formas, así como a las organizaciones del pueblo árabe y a la Organización de Liberación de Palestina, y se ratifica además la necesidad de movilizar todos los recursos económicos, políticos y militares para detener ese ataque, poniendo fin de este modo a las conjuras contra todas las realizaciones nacionales en la región árabe y profundizando la alianza de ese frente con todas las fuerzas antiimperialistas y antisionistas.

II) El pueblo palestino de los territorios ocupados ratifica claramente su fe plena en la unidad del pueblo palestino, dentro y fuera de esos territorios. Afirma asimismo la unidad de la representación palestina por intermedio de la Organización de Liberación de Palestina, que es la única fuente autorizada para hablar en nombre de ese pueblo, y denuncia todo intento de establecer una jefatura suplente o su equivalente.

III) Los derechos del pueblo palestino, ratificados en varias resoluciones de las Naciones Unidas, no están sujetos a negociación. A la vanguardia de estos derechos figura su derecho legítimo a determinar su propio futuro en su propia tierra y con plena libertad. Por consiguiente, el pueblo palestino rechaza toda forma de administración fiduciaria, cualquiera sea su fuente, y toda forma de solución que se aparte de la independencia del pueblo palestino o trate de disminuir su libre albedrío, y rechaza por consiguiente todo vínculo obligatorio entre el Estado palestino y otra parte cualquiera en la medida en que dicho curso de acción vaya en contra de la libertad del pueblo palestino para determinar su propio futuro.

IV) El pueblo palestino de los territorios ocupados saluda la lucha de todos los pueblos árabes y de todas las fuerzas que apoyan su justa contienda. Por encima de todo, saluda la lucha que libran sus compatriotas expatriados bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina e insta a que se adopte una posición decidida a fin de hacer frente a todos los intentos encaminados a debilitar la solidaridad árabe, basada en la voluntad de la nación árabe de librarse de la embestida imperialista y de la agresión sionista.

Las firmas adjuntas a este documento figuran en el anexo I de esta carta.

El segundo documento dice lo siguiente:

"Memorando dirigido al Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina por las masas y las instituciones de la Ribera Occidental"

Nosotros, los habitantes de los territorios ocupados, debido a nuestra fe en la Organización de Liberación de Palestina como único representante legítimo del pueblo palestino, ratificamos nuestra unidad en torno a la Organización de Liberación de Palestina para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí y la resistencia que debe oponer a las presiones internas y externas, reflejadas en la presión imperialista sionista y árabe reaccionaria que se ejerce sobre ella para inducirla a hacer concesiones y a apoyar en

definitiva la solución propuesta por los Estados Unidos. Por consiguiente, consideramos imperativo que se apoye la firme posición de la Organización de Liberación de Palestina, reflejada en las decisiones del decimotercer período de sesiones del Consejo Nacional, celebrado en 1977, en particular el inequívoco rechazo de los designios y soluciones imperialistas de los Estados Unidos que atentan contra las luchas libradas y contra las realizaciones de nuestro pueblo, con el propósito de someter toda la región a la influencia imperialista. Subrayamos asimismo lo siguiente:

I. El rechazo de toda solución, con independencia de su origen, que no contenga un reconocimiento claro del derecho de nuestro pueblo a la libre determinación y al establecimiento de su propio estado nacional independiente. Hacemos mención en particular de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de la nueva conjura norteamericana encaminada a someter a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza a una administración fiduciaria tripartita (israelí, jordana e internacional).

II. Las masas de los territorios ocupados denuncian las presiones ejercidas sobre la Organización de Liberación de Palestina por derechistas árabes que actúan como agentes de los Estados Unidos, que aún tratan de crear, con promesas deslumbrantes y sueños vacíos, condiciones favorables para el éxito de sus designios, que son desorientar a las masas árabes y a los palestinos en particular.

III. Deberá seguirse una política estricta al tratar con los elementos palestinos conocidos por su lealtad al régimen hachemita y por sus vínculos estrechos con las autoridades de ocupación, las que han declarado con audacia su desvergonzada posición, que las masas palestinas rechazan.

Saludamos a la Organización de Liberación de Palestina y a todos los militantes de nuestra revolución, sean cuales fueren las posiciones que ocupen, y nos comprometemos a proseguir nuestra resistencia contra todas las formas y prácticas de la ocupación sionista del territorio palestino."

Las firmas adjuntas a este documento figuran en el anexo II de esta carta.

El tercer documento, de fecha 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1977, dice lo siguiente:

"A Su Excelencia, el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes,

La convocatoria de la Conferencia de Ministros Arabes de Relaciones Exteriores reunida para examinar varios temas, en primer lugar el de la causa palestina y el de la agresión israelí contra la nación árabe en esta etapa de su historia, es propicia para que nosotros, las masas palestinas enraizadas en la tierra de nuestros padres y de nuestros antepasados, formulemos las siguientes declaraciones: sobre la base de la justicia de nuestra causa, de las demandas y aspiraciones nacionales del pueblo y de su facultad de ejercer sus derechos plenos y legítimos sobre el suelo de su sagrada patria palestina; tales declaraciones se formulan luego de haber escuchado algunas voces que han comenzado a sonar en distintos lugares y que mencionan una representación de nivel inferior para el pueblo palestino, a veces mediante conceptos contradictorios o apaciguantes o a través de propuestas destinadas a atacar el movimiento nacional palestino y su unidad, como la sugerencia de que personas que residen fuera de los territorios palestinos ocupados representen a los palestinos; nos permitimos ratificar ante usted, Excelentísimo Señor, ante la nación árabe y ante el mundo entero los hechos siguientes:

1. La Organización de Liberación de Palestina, que es el producto de la toma de conciencia, de los sufrimientos y de las esperanzas del pueblo palestino, así como de la lucha y del martirio de los palestinos, es el único representante legítimo del pueblo árabe palestino.
2. El pueblo árabe palestino tiene derecho, como cualquier otro pueblo, a determinar y poner en práctica sus plenos derechos nacionales.
3. Las masas de nuestro pueblo palestino en los territorios ocupados condenan todas las presiones y prácticas negativas encaminadas a desviar a la Organización de Liberación de Palestina de sus actitudes básicas y fundamentales respecto de cuestiones vitales para nuestro pueblo.
4. Las masas de nuestro pueblo palestino, que apoyan resueltamente a su representante legítimo, condenan decididamente y sin vacilaciones todos los intentos destinados a debilitar a la Organización de Liberación de Palestina o a prescindir de ella, creando así una alternativa ilegítima. Condenan también las consignas mediante las cuales se busca disminuir el nivel de la representación palestina en diversas esferas, actitud que afectaría inevitablemente y de manera negativa la esencia y el justo carácter de la cuestión palestina y provocaría en consecuencia la desintegración del movimiento nacional del pueblo árabe palestino.
5. A pesar de los sufrimientos cotidianos que deben soportar para obtener su sustento y sus derechos humanos más elementales, las masas del pueblo palestino insisten de la manera más decidida en la evacuación de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y en el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado palestino independiente en su territorio nacional.

A la vez que subraya todos los puntos precedentes, nuestro pueblo de los territorios ocupados sabe que si no se logra desbaratar la conjura imperialista, los enemigos de la causa árabe acabarán por controlarla y que el apoyo a la Organización de Liberación de Palestina por la nación árabe, que le permita proseguir con sus prácticas de lucha nacional para el logro de los derechos de su pueblo, es una responsabilidad impuesta por el carácter único de la causa y por la necesidad de adquirir conciencia de esta causa."

Las firmas adjuntas a este documento figuran en el anexo III de esta carta.

El cuarto documento, de fecha 3 de agosto de 1977, dice lo siguiente:

"Excelentísimo Sr. Secretario General de las Naciones Unidas

"Las últimas medidas tomadas por el Gobierno israelí revelan sus verdaderas intenciones, su desafío a los instrumentos internacionales y la opinión pública mundial, así como su desdén hacia los valores humanos y los derechos de los pueblos. Estas medidas israelíes, que Israel califica impropia-mente de "unificación de servicios", no han sido las primeras en su género. Desde la ocupación en 1967 Israel ha venido constantemente aplicando su política

/...

expansionista; decidió unilateralmente anexionar Jerusalén y, en consecuencia, implantó el impuesto sobre el comercio interior y, posteriormente, la reglamentación arancelaria israelí; a esto se añadió la implantación del impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta enmendado según las escalas de cómputo israelíes, además de otros impuestos cuya aplicación se permite actualmente en los territorios ocupados. Está además la política de asentamientos, la decisión de establecer otros tres asentamientos y la declaración de su propósito de establecer más; todas estas medidas sucesivas constituyen una clara indicación de las verdaderas intenciones expansionistas subyacentes a dicha actitud. Nosotros, el pueblo de los territorios ocupados, a la vez que expresamos nuestra oposición a las últimas medidas, declaramos que:

1. La alegación de que la unificación de los servicios responde a finalidades humanas y no políticas es sólo un camuflaje de los verdaderos objetivos que las autoridades israelíes anunciaron cuando al interpretar la naturaleza de dichas medidas y si equivalían a una anexión, señalaron que el propietario de una cosa no puede anexionarla.
2. En cuanto a su objetivo, la unificación de servicios no difiere de las injustas e ilegales leyes fiscales que se aplicaron a los territorios ocupados, ni tampoco difiere del ambiente militar en que vivimos.
3. El deterioro de los servicios en los territorios ocupados desde la ocupación de 1967 hasta el momento actual, así como su nivel subdesarrollado en nuestra región, tanto cualitativa como cuantitativamente, refutan categóricamente el carácter pretendidamente humano que el Gobierno israelí quiere dar a dichas medidas.
4. Como consecuencia de nuestra adhesión a nuestros derechos nacionales a la tierra, a la condición de Estado y a la libre determinación, rechazamos la política de asentamientos, tanto en relación con la práctica ya seguida por el Gobierno de Israel como con respecto a los futuros asentamientos que el Gobierno israelí pretende establecer. Consideramos esta política y todas las demás medidas arbitrarias como una grave violación de nuestros derechos y nuestra existencia nacional; con esta violación el Gobierno israelí agrava la enemistad en la región, obstruye los esfuerzos de paz, aumenta la tensión y sólo deja abierta una puerta para conseguir los derechos, es decir, la de la fuerza, en una era en que se desaprueba este recurso.

Por consiguiente, nosotros, el pueblo de los territorios ocupados, alzamos con fuerza nuestras voces condenando totalmente dichas medidas, y a la vez que las rechazamos y las desautorizamos, pedimos a la opinión pública mundial por conducto de las Naciones Unidas que tome todas las medidas que aseguren el control y la anulación de dichos actos agresivos contra nuestro pueblo, ya que le impiden realizar sus esperanzas humanas de unir y establecer su Estado libre e independiente bajo la dirección de su único y legítimo representante, es decir, la Organización de Liberación de Palestina."

Las firmas incluidas en este documento figuran en el anexo IV de esta carta.

El quinto documento dice lo siguiente:

"En nombre de los órganos nacionales y femeninos, sindicatos, asociaciones profesionales y laborales, familias y parientes de los presos políticos y estudiantes de la Ribera Occidental, se dirige la siguiente declaración a: Dr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas; el Secretario General de la Liga de Estados Arabes, El Cairo; el Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra; la Comisión de Derechos Humanos, Ginebra; a todos los Consulados Generales en Jerusalén, y al Colegio de Abogados Arabes.

Considerando que el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos de los seres humanos constituye la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo; considerando que los pueblos de las Naciones Unidas reafirmaron su fe en los derechos humanos al proclamar en 1948 la Asamblea General la Declaración Universal de Derechos Humanos y propugnar el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos disfrutaran de libertad de palabra, de creencias, de trabajo y de circulación, liberados del temor y la miseria; considerando que el desconocimiento de los derechos humanos ultraja a la conciencia humana, y habida cuenta de los hechos que actualmente ocurren en nuestra patria ocupada y las medidas que se están tomando contra nuestro pueblo en violación de las disposiciones del Convenio de Ginebra, los suscritos: órganos nacionales y femeninos, sindicatos y federaciones profesionales y laborales, hacemos un llamamiento a su conciencia para que tenga en consideración los repetidos llamamientos del pueblo de los territorios ocupados para la realización de sus derechos, la justicia y la toma de prontas medidas, tanto en el plano árabe como en el plano internacional, para salvaguardar los derechos humanos y las libertades en las sagradas tierras ocupadas, y eliminar la confusión y el castigo masivo a que están sometidas todas las clases del pueblo de los territorios árabes ocupados y para que se satisfagan las justas peticiones que se exponen a continuación:

1. Formar un comité constituido por Estados árabes y Estados amigos a fin de pedir a las Naciones Unidas que ayuden a que se apliquen las disposiciones del Convenio de Ginebra a los presos políticos, y se les dé el tratamiento de prisioneros de guerra, respondiendo a sus justas peticiones de atención médica, alimentación suficiente, prendas de vestir, vivienda cubierta, periódicos y libros, y ayuden a poner fin a la práctica de reclusión solitaria, trabajos forzados y trato incompatible con la dignidad humana.
2. Crear un comité médico internacional que visite dichas prisiones a fin de investigar el deterioro de las condiciones de salud de los presos y asegurar la liberación de los que padecen de alguna enfermedad crónica a fin de que puedan recibir tratamiento en el exterior.
3. Poner fin a todas las detenciones en masa de estudiantes, la imposición de multas excesivamente onerosas a sus familias, su sometimiento a severos castigos en el curso del interrogatorio, su separación de las escuelas urbanas y su traslado a remotas escuelas de aldea y a la celebración de simulacros de juicio en los que no se les da oportunidad de defenderse.

/...

4. Poner fin a la confiscación de terrenos y el establecimiento de asentamientos en violación del artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dispone que nadie será sometido a la confiscación de sus tierras y que toda persona tiene derecho a la protección del derecho internacional contra dicha violación, y derogar las leyes injustas que el pueblo no puede ni quiere aceptar.

Por consiguiente, a fin de afirmar la total obligación de salvaguardar estos derechos, así como los derechos garantizados por el artículo 5 de la Declaración mencionada que dispone que "nadie será sometido a ... penas o tratos crueles ...", como sucede actualmente en todos los campos de concentración, y a fin de garantizar los derechos humanos educacionales, económicos y sociales que son indispensables en la tierra y la patria propia, pedimos que se combinen los esfuerzos nacionales árabes y la cooperación internacional e instamos a la conciencia del mundo a que se apoye a este valiente y sufrido pueblo, se tome una actitud firme y justa con miras a proteger sus derechos y libertades en su tierra sagrada y a que se hagan aplicar los propósitos profesados por 146 Estados con respecto a establecer la paz y la hermandad como un derecho de los pueblos, a fin de permitirles disfrutar en su tierra y en sus hogares de la dignidad y libertad previstas en la Declaración Universal de Derechos Humanos."

Las firmas incluidas en este documento figuran en el anexo V de esta carta.

Tengo el honor de solicitar que esta carta, junto con sus anexos, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 31 de la lista provisional.

(Firmado) Raúl ROA KOURI  
Presidente interino del Comité para el  
ejercicio de los derechos inalienables  
del pueblo palestino

ANEXO I

Firmas que se agregan al primer documento

Hassan Mohammad Milhim Alcalde de Halhoul	Daoud El-Sayegh
Fahed Kawasmi Alcalde de El-Khalil (Hebrón)	Yusna El-Barbari Presidente de la Federación de Mujeres de Gaza
(Firma ilegible) Alcalde de Dourah	Mohammad Ali Basheer Ex miembro del Consejo Legislativo de Deir El-Balah
George Hazboun Alcalde Adjunto de Belén	Fayez Abu Rahma Presidente del Colegio de Abogados
Atallah El-Rashmawi Miembro del Concejo Municipal de Beit-Sahur	(Firma ilegible) Alcalde de Nablus (sello)
Fuad Rizk Alcalde Adjunto de Beit-Jala	Municipalidad de Tulkarm (sello - firma ilegible)
Trabajadores y Sindicato de Empleados de los Servicios Públicos (sello) Belén	Cámara de Comercio de Tulkarm (firma ilegible)
George El-Rayi Abu-Eitah Presidente del Club Arabe Ortodoxo de Beit-Sahur	Asociación Médica de Tulkarm Presidente, Dr. Ghazi Hannoun
Yusuf Abdallah Abou-Zeid	Concejo Municipal de Anabta (firma y sello)
Dr. Haidar Abdel-Shafi Ex Presidente del Consejo Legislativo de Gaza	Asociación Palestina de la Media Luna Roja de Tulkarm Sarah Hannoun
Shaban Eid Miembro del Consejo Legislativo	Cámara de Comercio e Industria de Qalqilya (firma y sello)
Mohammad Al-Radwan Periodista	Federación General de Asociaciones Sindicales de Nablus (firma y sello)
Mictor Kuffah Farmacéutico, propietario	Sindicato de Trabajadores y Empleados Municipales y de Servicios Públicos, Comercios y Empresas Privadas de Tulkarm (firma y sello)
Yunis El-Jarou Abogado	
Sami Mohammad Abu Salim	

/...

A/33/165  
Español  
Anexo I  
Página 2

Concejo Municipal de Qalqilya  
(firma y sello)

Municipalidad de Jenin  
(firma y sello)

(Firma ilegible)  
Alcalde de Salfect

Khaled El Awad  
Qabatyieh

Municipalidad de Arraba  
(firma y sello)

Asociación de Caridad de Jenin  
(firma y sello)

Saad Eddine El-Alamy  
Muftí de Jerusalén

Hilmi El-Mubtasib  
Presidente del Consejo Islámico

Dr. Salem Matouk  
Presidente de la Asociación de la Media  
Luna Roja de Jerusalén

Dr. Amin El-Khateeb  
Presidente de la Federación de  
Asociaciones de Beneficencia  
Presidente del Club de Graduados Arabes  
de Jerusalén

Jiryas El-Khoury  
Vicepresidente del Colegio Jordano de  
Abogados y su representante en la  
Ribera Occidental

Ibrahim El-Daqqaq  
Presidente de la Asociación de  
Ingenieros de la Ribera Occidental

Mamoun El-Sayed  
Jefe de Redacción del diario El-Fajr

Sindicato de Sastres de Jerusalén  
Yakoub Farraj - Secretario

Jack Hazmou  
Director de la Revista Al-Bayadir,  
Beit Hanina

Dr. Samir Katbeh  
Presidente del Colegio de Médicos de  
la Ribera Occidental

Dr. Naseeb Abdul-Lateef  
Presidente de la Asociación de  
Odontólogos

Asociación de Farmacéuticos, Filial  
de la Ribera Occidental  
Ammad El-Tazeez, Presidente

Daoud Istanbuli  
Presidente de la Asociación de  
Ingenieros Agrícolas, Ribera  
Occidental

Taysir Kanaan  
Presidente del Tribunal de Apelaciones

Agencia de Publicidad, Publicaciones  
y Seguros Salah Eddin, Jerusalén  
(firma y sello)

Mahmoud El-Hibiyieh  
Director General de la Sociedad  
Islámica El Makased

Fatima El-Nisnas  
Miembro de la Asociación de Mujeres  
Khalil Touma  
Poeta

Fayeq Barakat

Ali Mahmoud El-Taziz  
Presidente de la Cámara de Comercio  
de Jerusalén

Kamel El-Duweik  
Miembro del Comité Ejecutivo de la  
Asociación de Empleados

/...

Akremah Sabri  
 Predicador de la Mezquita El-Aqsa,  
 Director de Doctrina y Orientación

Hind El Hussein  
 Director del Orfanato Árabe de Jerusalén

Sindicato de Zapateros de Jerusalén  
 (firma y sello)

Comité de Propietarios de Restaurantes  
 y Cafeterías  
 Ali Abu Assab, Abdel-Rauf Abu Assab

Al-Shaab (diario árabe), Jerusalén  
 (firma y sello)

Sindicato de Trabajadores de la  
 Compañía de Electricidad de Jerusalén  
 Abed Abu Diad, Secretario

Abdallah El-Akkawi  
 Director de la Escuela Dar El-Awlad

Mahdi Abdul-Hadi  
 Presidente de la Asamblea de  
 Intelectuales Árabes

Ismail Ajweh  
 Periodista

Khalil Khano

Sindicato de Trabajadores de la  
 Construcción y de Obras Públicas  
 Ramallah-Al-Bireh (firma y sello)

Kareem Khalaf  
 Alcalde de Ramallah

Concejo Municipal de Al-Bireh  
 (firma y sello)

Departamento Municipal de Betunia  
 (firma y sello)

Club Ortodoxo de Ramallah  
 (firma y sello)

Asociación de Rehabilitación de la  
 Familia de El-Bireh  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles de  
 Jalazone  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles del  
 Campamento de Refugiados de Tulkarm  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles del  
 Campamento de Refugiados de Al-Arroub  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles de  
 Kalandia  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles del  
 Campamento de Refugiados de Balata  
 (firma y sello)

Asociación Femenina de Beneficencia  
 de Jericó  
 (firma y sello)

Municipalidad de Jericó  
 (firma y sello)

Oficina de la Cámara de Comercio de la  
 Ribera Occidental  
 (firma y sello)

Centro de Actividades Juveniles -  
 Campamento de Refugiados de Dheisheh

Fatima Jibril  
 Presidenta de la Cooperativa de  
 Artesanía y Costura del Campamento  
 de Kalandia

Khadija Salim  
 Director del Centro de Fomento de la  
 Comunidad del Campamento de Kalandia

Bashir El-Barghouthi  
 Periodista palestino

A/83/185  
Español  
Anexo I  
Página 4

Federación de Mujeres Arabes, Sección  
de El-Bireh  
(firma y sello)

Sociedad de la Media Luna Roja de  
El Bireh,  
Presidente (firma ilegible)

Club de Empleados Públicos de  
Jerusalén  
(firma y sello)

Club Atlético Al-Hilal  
(firma y sello)

Municipalidad de Beir Zeit  
(firma y sello)

Asociación de Mujeres An-Nahda,  
Ramallah  
(firma y sello)

Primer Grupo de Boy Scouts de Ramallah  
(firma y sello)

Sociedad Benéfica de Amigos de la  
Comunidad  
El Bireh-Ramallah  
(firma y sello)

Asociación Juvenil de El-Bireh  
(firma y sello)

Comité de Voluntarios de Ramallah,  
El-Bireh  
(firma y sello)

Concejo Municipal de Salwad, región  
de Ramallah  
(firma y sello)

Club de Bani Zeid, región de Ramallah  
(firma y sello)

Concejo Municipal de Bani Zeid  
(firma y sello)

Asociación Jordana de Planificación  
de la Familia y Bienestar Social,  
Filial de Bireh/Ramallah  
(firma y sello)

/...

ANEXO II

Firmas adjuntas al segundo documento

Amigos de la Sociedad de Beneficiencia de la Comunidad, El-Bireh/Ramallah (firma y sello)	Comité de Trabajadores Voluntarios de Issawieh (sello)
Karim Khalaf Alcalde de Ramallah	Comité de Trabajadores Voluntarios de El-Bireh/Ramallah (sello)
Concejo Municipal de El-Bireh (firma y sello)	Comité de Trabajadores Voluntarios de Kalandia (sello)
Club Ortodoxo de Ramallah (firma y sello)	Club Árabe de Graduados de la Universidad de Jerusalén (firma y sello)
Sociedad de Rehabilitación de la Familia, El-Bireh (firma y sello)	Club Al Ittiliad de Belén (firma)
Primera Tropa de Niños Exploradores de Ramallah (firma y sello)	Universidad de Bir Zeit (firma y sello)
Institución Juvenil de El-Bireh (firma y sello)	Municipalidad de Ramallah (firma y sello)
Club Cultural y Atlético del Alto Beit Oor (firma y sello)	Departamento Municipal de Betunia (firma y sello)
Club Bani Zeid (firma y sello)	Concejo Municipal de Bani Zeid (firma y sello)

/...

ANEXO III

Firmas adjuntas al tercer documento

Hekmat Al-Masry (firma)	En nombre de los farmacéuticos de Nablus, Dr. Omar Al-Masry (firma)
Ahmed Shawky Mousa Mahmoud (firma)	Ms. Faiza Abdul-Mohsen, autora y literata, jefa de la Sociedad de Maternidad e Infancia, distrito de Nablus (firma)
Municipalidad de Qalqilya (sello)	
Cámara de Comercio de Nablus (sello y firma)	Hamdi Kanaan (firma)
Municipalidad de Nablus (sello y firma)	Sociedad de la Media Luna Roja Palestina, Tulkarm (sello y firma de Sarra Hannoun)
Departamento Municipal de Deir Diwan (sello); firmado por el Jefe de Departamento	H. Helmi y A. Al-Hadi (firmas)
Sociedad de la Media Luna Roja de Nablus (sello); firmado por el Dr. Faek Al-Masry	Departamento Municipal de Betunia (sello y firma de Ahmed Lutfi Othman, Alcalde)
Sociedad de Rehabilitación de la Familia de El-Bireh (sello); firmado por Mohamed Saad El-Din y (nombre ilegible)	Departamento Municipal de Ramallah (sello y firma del Alcalde interino)  Concejo Municipal de Al-Bireh (sello y firma ilegible)
La Cámara de Comercio e Industria de ... (ilegible; sello y firma)	Municipalidad de Beir Zeit (sello)
Municipalidad de Tulkarm (sello y firma)	En nombre de los abogados de Nablus, Saleh Abu-Obeidah (firma)
Federación Árabe de Sindicatos (sello; firma ilegible)	Concejo Municipal de Salwad, distrito de Ramallah (sello y firma de Mousa Mahmoud Mousa)
En nombre de los médicos de Nablus, Dr. Salah Al-Bustamy (firma)	Sociedad de la Media Luna Roja Jordana, filial de Al-Bireh (sello y firma ilegible)
En nombre de los odontólogos de Nablus, Dr. Nadim Awad (firma)	

Mohamed Hassan Milhim, Alcalde de la Municipalidad de Malhul (sello y firma)	Asociación de Graduados Universitarios del Distrito de Al-Khalil (sello y firma ilegible)
Sociedad Jordana de Control y Protección de la Familia, Malhul (sello y firma ilegible)	Dr. Awni Al-Saghir, miembro de la municipalidad de Al-Khalil (firma)
Sindicato de Trabajadores del Vestido de Al-Khalil (sello y firma)	Mustafa Abdul-Nabi, Alcalde Adjunto de Al-Khalil (firma)
Ragaei ... (apellido ilegible), abogado (firma)	Representante del Comité Subsidiario de la Asociación Jurídica Egipcia en Al-Khalil (firma ilegible)
Alcalde de Al-Khalil, ingeniero Fahd Al-Qawasmi (sello y firma)	Abdul Kader ..., miembro de la municipalidad de Al-Khalil (firma)
Kamal Al-Doweik, miembro del Concejo Municipal de Al-Khalil (firma)	Alcalde de Dora (sello y firma)
Sociedad de la Media Luna Roja de Jordania, filial de Al-Khalil (sello y firma ilegible)	Khalid Al-Oseili, miembro de la municipalidad de Al-Khalil (firma)
Ishak Al-Natsha, abogado, miembro del Concejo Municipal de Al-Khalil (firma)	
Ali Said Ashour, miembro de la municipalidad de Al-Khalil (firma)	

ANEXO IV

Firmas adjuntas al cuarto documento

Municipalidad de Tulkram (sello y firma ilegible)	Concejo Municipal de Qalqilya (sello y firma ilegible)
Presidente del Subcomité del Sindicato de Médicos, Dr. Salah Al-Bustami (firma)	En nombre de los odontólogos de Nablus, Dr. ... (firma ilegible)
Cámara de Comercio de Nablus (sello y firma ilegible)	Subcomité de Abogados de Nablus, Salah Abu-Obeidah (firma)
Federación General de Sindicatos de Nablus (sello y firma del Secretario General de la Federación)	Sociedad de Beneficencia de Jenin, Jenin (sello y firma ilegible)
Municipalidad de Nablus (sello y firma ilegible)	Sociedad de Rehabilitación de la Familia, Al-Bireh (sello y firma ilegible)
Municipalidad de Jenin (sello y firma de Ahmed Shawki Mousa Mahmoud)	Hanna Khoury Al-Atrash, Alcalde de Beit Sahour (sello y firma)
Alcalde de Halhul (sello y firma ilegible)	Federación Municipal de Belén (sello y firma ilegible)
Presidente del Subcomité de Sindicato de Médicos de Jenin, Dr. Khalid ... (firma)	Sindicato de Trabajadores y Empleados de Instituciones Públicas en Belén (sello y firma ilegible)
Presidente del Subcomité del Sindicato de Farmacéuticos de Nablus, Dr. Nimr Al-Masri (firma)	Municipalidad de Beit Jala (sello y firma ilegible)
En nombre de los ingenieros del distrito de Nablus (firma ilegible)	Concejo Municipal de Al-Bireh (sello y firma ilegible)
Asociación de la Federación de Mujeres Arabes de Nablus, Ms. Andalib Al-Amad (sello y firma)	Departamento Municipal de Ramallah (sello y firma del Alcalde de Ramallah)

ANEXO V

Firmas adjuntas al quinto documento

Alcalde de Al-Khalil,  
ingeniero Fahd Al-Qawasmi  
(sello y firma)

Municipalidad de Nablus  
(sello y firma ilegible)

Jefe de la Organización Islámica  
(firma ilegible)

Faiza Abdul-Meguid, en nombre de  
organizaciones femeninas de la  
Ribera Occidental  
(Firma)

Firma ilegible

Sociedad de la Federación de  
Mujeres Arabes de Nablus  
(sello y la firma de la  
Ms. Andalib Al-Amad)

Cámara de Comercio de Nablus  
(sello y firma ilegible)

Sindicato del Subcomité de Médicos  
de Nablus  
(firma ilegible)

Sindicato del Subcomité de Farmacéuticos  
de Nablus  
(firma ilegible)

Sr. Fawzi Al- ... (el apellido es ilegible), en nombre de los abogados de la Ribera Occidental  
(firma)

Municipalidades, la Asociación Jurídica y organizaciones de caridad del Distrito Concejo Municipal de Al-Bireh  
(sello y firma ilegible)

Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de la región de Belén  
(firma ilegible)

Corporación Municipal de Belén  
(sello y firma ilegible)

Dr. ...  
(ilegible)

Alcalde de Jericó  
(firma ilegible)

-----